



Personas en silla de ruedas en un centro de atención a dependientes de Gipuzkoa. :: MIKEL FRAILE

# Una regulación sin precedentes pone en jaque a 7.000 cuidadores de dependientes vascos

## Deberán acreditar su formación a través de cursos o de su experiencia laboral antes de 2018 para seguir trabajando

Implica a gerocultores de residencias y centros de día, auxiliares a domicilio y a cuidadores contratados en casas. En total, atienden a 12.500 guipuzcoanos

:: ARANTXA ALDAZ

**SAN SEBASTIÁN.** Euskadi afronta un proceso sin precedentes que ha revolucionado el sector de los servicios sociales: la regularización de los cuidadores de personas dependientes, entre las que se incluyen también las que cuentan con algún tipo de discapacidad. Más de 7.000 trabajadores en Euskadi sin la cualificación requerida deberán acreditar antes de 2018 la formación que exige la Ley de Dependencia. Podrán hacerlo por dos caminos: a través de cursos homologados y de una

evaluación pública para comprobar si su experiencia laboral responde a las competencias que se piden. Si no obtienen ese título, no podrían seguir trabajando en el sector. De hecho, desde comienzos de año, en las nuevas contrataciones de personal ya se exige esa cualificación.

El cambio implica a cuidadores y gerocultores que ahora trabajan en centros de día y residencias, tanto públicos como privados, también a los auxiliares a domicilio y a los cuidadores profesionales contratados en las casas para atender a depen-

dientes. En total, cuidan a alrededor de 12.500 guipuzcoanos. El nuevo requisito no significa que hasta ahora hayan desempeñado su trabajo sin formación. Al contrario, la mayoría ha accedido a esos puestos a través de cursos de geriatría, auxiliar de geriatría, e incluso grados del área social, como Trabajo Social, Educación Especial o Psicología, entre otros. Lo que hizo la ley fue crear nuevos perfiles profesionales con el objetivo de «profesionalizar» el sector para garantizar «la calidad del sistema», según reza el texto normativo, de donde deriva la reforma en ciernes.

El punto de vista del sindicato ELA, el de mayor representatividad en el sector, no puede ser más diferente. Para la central, la ley aprobada durante el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero parte de un principio erróneo, porque «cuestiona la calidad de los cuidados que se están dando». Asegura, además, que el examen que ahora les harán pasar a los cuidadores «es un trámite, un mero formalismo que no aporta nada nuevo en contenidos» y que ha sumido al sector en «el miedo más absoluto» por cómo se desarrollará el proceso y se garantizará su continuidad laboral.

La reforma no nace de la noche a la mañana, pero ha sido este año cuando ha cogido velocidad por la premura de los plazos. Los requisitos de calidad y formación que ahora se piden fueron establecidos en

2008 aunque se dio un margen de tiempo para ir adaptando las exigencias a la práctica. Ese contador quedó a cero el 31 de diciembre de 2015. A finales del año pasado, el Gobierno Vasco pidió a los cuidadores que se registraran en una lista habilitada a tal efecto, para poder cuantificar el volumen de los trabajadores afectados y planificar el proceso de adaptación a la ley, explican desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales. 14.507 personas dieron su nombre. Ante la duda, la mayoría de profesionales optó por apuntarse, pero no todos deberán pasar por la evaluación. Algo más de la mitad, 7.489, cuentan con la formación necesaria, según ha comprobado el departamento que dirige Ángel Toña a través de las bases de datos de Educación. El resto, 7.018, es al que se dirige la reforma, precisan.

### Mayores de 55 años

Hecha esta primera criba, la consejería tiene todavía mucho trabajo por delante. Para empezar a aclarar las cosas, remitirá una carta a las 7.489 personas con formación a las que informará de que no tienen que acreditar esa cualificación. Lo harán a lo largo de este año, aunque todavía no hay una fecha cerrada, indican desde el departamento. También se dirigirán a otro colectivo muy concreto, el de los trabajadores del sector mayores de 55 años –a 31 de diciembre de 2015– que podrán solicitar su habilitación de forma ex-





## Asistentes personales, un caso particular

Gipuzkoa ha destacado desde la aprobación de la Ley de Dependencia en 2007 como uno de los territorios que más recursos ha desplegado y también por ser prácticamente el único lugar donde se ha impulsado la figura del asistente personal. El año pasado, 3.242 dependientes cobraban una prestación para contratar a un cuidador profesional, el 23,6% del total, una cifra que crece, aunque el modelo de atención familiar sigue siendo el principal, con 10.397 prestaciones. Esa particularidad ha hecho que a la hora de desarrollar los nuevos perfiles profesionales que exige la Ley de Dependencia se dejara a un lado a los asistentes personales, que deberán esperar a que se acuerde la formación para su acreditación, salvo aquellos que tengan más de 54 años y puedan acogerse a las condiciones para estar exentos.

dicales, llega tarde. «Hasta finales del año pasado no se aprobó, por lo que la mayoría de estas personas ha hecho los cursos y se ha molestado en acreditar su experiencia, en vano. Es una mala gestión del dinero público», reprocha el responsable del sector de residencias en ELA, Iñigo Zubeldia.

¿Y el resto? 5.609 personas no se librarán del proceso de acreditación. Los trabajadores tienen la posibilidad de evaluar sus competencias en un proceso que abre cada año el Gobierno Vasco de la mano de Lanbide, una especie de examen que determinará qué parte de su formación es válida y puede homologarse con las titulaciones que ahora se piden y qué parte deberán completar a través de los cursos de formación. Desde ELA aseguran que estas convocatorias no han tenido capacidad suficiente para absorber toda la demanda, porque se han dispuesto «pocas plazas» y calculan que el proceso de regularización va a necesitar más tiempo del que marca la ley, que da de margen hasta el 31 de diciembre de 2017 para completar la regularización. «Probablemente se necesiten dos años más para que todos los cuidadores puedan acreditar su perfil», calcula la central.

## «¿Cómo hago yo un curso si estoy todo el día trabajando?»

Los cambios obligados por la Ley de Dependencia han despertado muchas dudas e inquietud entre los trabajadores

■ A. A.

**SAN SEBASTIÁN.** «De dónde saco el tiempo para hacer el curso si me paso todo el día trabajando?» «Tengo una licenciatura y me piden ahora una formación inferior, no tiene sentido». «¿Qué pasa si no llego a tiempo para completar la formación? ¿Podré seguir trabajando?» «¿Cuánto me va a costar el curso?». Los cambios que derivan de la Ley de Dependencia han despertado muchas dudas e inquietud entre los miles de trabajadores afectados. «Hay mucho desconocimiento», reconoce un trabajador de un centro para personas con discapacidad en Donostia que deberá pasar en este próximo año y medio por el proceso de acreditación de su formación para seguir trabajando. Lleva diez años en su puesto. La mayoría de sus compañeros, igual que él, son titulados en carreras del área de lo social, como Pedagogía, Trabajo Social, Integración Social, un perfil de trabajador «sobrecualificado» que también deberá pasar el examen para lograr el título que ahora se exige por ley. En su currículum, además, figuran también cursos de cuidador de personas con discapacidad, o de auxiliar de clínica. «¿Qué sentido tiene que ahora tenga que hacer un curso más básico?», se pregunta.

Al sindicato ELA han llegado muchas de estas quejas. «El proceso de acreditación se ha hecho de forma indiscriminada. No se ha sido realista con a quién se pide qué», afirma Iñigo Zubeldia, muy crítico con este aspecto de la Ley de Dependencia. Dice que «desde el minuto uno, la gran duda de los trabajadores ha sido qué va a pasar con su futuro laboral. Hay un miedo generalizado».

A las críticas al proceso el sindicato suma también las dificultades que están encontrando los trabajadores para poder pasar la evaluación y acreditar su formación, afirma. «El problema más frecuente es la falta de tiempo. Los trabajadores del sector tienen unos horarios bestiales. Hacer el curso está siendo una verdadera tortura para muchos de ellos».

### Varios años a rastras

Cita casos en los que los afectados han tenido que repartir la carga de la formación a lo largo de dos años para poder compaginar trabajo y formación; y otros que llevan también varios años arrastrando la acreditación «por la falta de plazas» en las evaluaciones que cada año habilita el Gobierno Vasco a través de Lanbide. «Se divide en tres partes. La primera es el acceso a la evaluación, en la que un evaluador acreditado examina si la experiencia laboral del trabajador y su formación responde a las ocho competencias que ahora se piden. La segunda parte ya es el curso propiamente dicho. El trabajador se tendrá que formar en las competencias que no haya podido acreditar. La tercera y última fase es la acreditación. Todo el proceso puede llevar varios años, porque acceder a la evaluación no siempre es fácil. La gente no se ha negado a hacerlo, el problema es que no se habilitan plazas suficientes», dice Zubeldia.

Otro de los aspectos con los que no están de acuerdo desde el sindicato es con el contenido que se imparte. «No aporta nada. Se aprende mucho más con la práctica y el quehacer diario que con los conceptos que se enseñan», reprocha en defensa de la calidad de los cuidados que ahora se dan en las residencias y centros para dependientes. Para ELA, la acreditación ahora en marcha «es un proceso formalista, donde ha primado más el interés político de hacer ver que se está haciendo algo, además de que supone un gran negocio», denuncia la central.

cepcional, siempre y cuando cuenten con un mínimo de 2.000 horas de trabajo en los últimos diez años. El Departamento tendrá listo en septiembre una aplicación informática a través de la cual estas personas podrán solicitar el 'ok' para el desempeño de su trabajo. Vía web, deberán rellenar un modelo de solicitud y remitir la documentación requerida, como el certificado de la vida laboral, un certificado de empresa y el DNI. A partir de esos datos, el Departamento concederá o denegará la solicitud. De los 7.018 trabajadores no acreditados que se han apuntado en el registro, 1.409 tienen más de 55 años y podrán acogerse a esta vía de acceso al título.

Desde ELA critican que esta exención, una de las reivindicaciones sin-

### Registro de cuidadores de personas dependientes en Euskadi

Datos del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

Total: 14.507 personas registradas  
Total personas sin la acreditación requerida: 7.018  
- Cuidadores y gerocultores en centros de día y residencias: 4.502 (679 mayores de 54 años\*)  
- Auxiliares de ayuda domiciliaria: 2.516 (750 mayores de 54 años\*)  
\* Podrán obtener la certificación profesional de manera automática los mayores de 55 años a 31 de diciembre de 2015 que acrediten 2.000 horas trabajadas en el sector en los últimos diez años.

www.begitek.com

Innova Ocular  
Begitek



Libérate  
ya de tus gafas  
o lentillas.

En **BEGITEK** contamos con la tecnología más puntera y los mejores médicos oftalmólogos para liberarte de las limitaciones e incomodidades de las gafas o lentillas para siempre.

Pide una cita sin compromiso para evaluar tu caso.

Miopía • Hipermetropía • Glaucoma • Presbicia • Astigmatismo  
Cataratas • Degeneración macular asociada a la edad...

**DONOSTIA:** Plaza Teresa de Calcuta, 7 - 20012 Donostia (Gipuzkoa) Tel.: 943 32 22 33

**BEASAIN:** Zapatarí kalea, 2 20200 - Beasain (Gipuzkoa) Tel.: 943 80 58 08



Más info sobre la cirugía refractiva y su coste:



RPS 261/14

elkano GROUP